

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales  [DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy)  [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy)  [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)

Diario

# VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 15 de abril de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 927

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 21 de julio de 2023  
213° y 164°

ASUNTO: AH19-V-2001-000146  
EDICTO  
SE HACE SABER

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS VERYIN KOZAKIAN DE AWAK, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-9.643.416, fallecida el 21 de junio de 2017, parte codemandada en la solicitud que por EJECUCION DE HIPOTECA, sigue la sociedad mercantil DISTRIBUIDORA DIEMAR, C.A., contra la sociedad mercantil IMAGINE MUBLES, C.A., y los ciudadanos VERYIN KOSAKIAN y JEAN AWAK HASKOUR, que deberán que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido todas las formalidades dispuestas en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, y hagan valer sus derechos y puedan hacerse parte en el juicio antes mencionado, se advierte asimismo que el presente juicio se encuentra en fase de ejecución.

El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,  
CAROLINA GARCÍA CEDAÑO,  
Juez 9° de 1ra. Instancia C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.  
Caracas, 15 de febrero de 2024  
Años: 213° y 164°  
EDICTO  
SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos del ciudadano MOURIR BEYLOUNE, quien fuera portador de la cédula de identidad número V-6.273.241, cuyo último domicilio fue el siguiente: Urbanización El Marques, Avenida Sanz, Residencia 41, piso 5, Apartamento 5-B, Municipio Sucre del Estado Miranda, en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue la ciudadana Lucia Antonieta Gammiero Murgano, identificada en autos, contra los ciudadanos Emilio Daniel Beyloune González, Leonardo Mauricio Beyloune González, Mauricio José Beyloune González, Gustavo Simón Beyloune González, Juan Carlos Beyloune González, también identificado en autos, en el expediente signado con el número 2023-001261 (AP11-V-2023-001309), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente, que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.

EL JUEZ  
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

## Síguenos en nuestra cuenta Instagram @Diarioveahoyya



Diario **VEA**  
Comprometido con Venezuela

